

## ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS

#### MODALIDAD A DISTANCIA

1. **A QUIÉN VA DIRIGIDO:** aunque cualquiera puede ser alumno de la modalidad a distancia, va dirigido especialmente a personas que, por cualquier circunstancia, personal o laboral, no puedan asistir a clases presenciales. Es un modelo abierto y flexible, en el que cada alumno elige su propio ritmo de aprendizaje. No hay asistencia obligatoria, más que a los exámenes finales del mes de mayo/ junio, y a las prácticas en la empresa durante la Formación en Centros de Trabajo (FCT), que sí son presenciales.
2. **METODOLOGÍA:** la formación se lleva a cabo “on line”, a través de la plataforma digital educativa MOODLE, por lo que es recomendable poseer unos conocimientos básicos de informática, así como disponer de ordenador y conexión a internet propios a lo largo de todo el curso escolar. El alumno accede a través de dicha plataforma al temario y al material necesario para su aprendizaje. Igualmente está en contacto con su profesor de forma telemática, existiendo también la posibilidad de asistir a algunas clases presenciales a lo largo del curso. Al principio de curso se informará al alumno de su calendario de tutorías y exámenes, así como del funcionamiento de la plataforma.
3. **VALIDEZ DEL TÍTULO:** el título obtenido a través de la modalidad a distancia, es un título oficial, que tiene exactamente la misma validez y efectos académicos que el obtenido de forma presencial.
4. **DURACIÓN:** el ciclo formativo tiene asignadas 2.000 horas, igual que en la modalidad presencial, que se distribuyen en los mismos módulos profesionales que en esta, además del módulo de Proyecto, y el de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Al ser una formación flexible, el alumno elige los módulos que desea cursar cada año, pudiéndose matricular en uno, varios o incluso todos en el mismo curso, con la excepción de los módulos de Proyecto, y del módulo FCT, que únicamente pueden cursarse una vez estén aprobados todos los demás.
5. **CONVOCATORIAS:** aunque no existe límite de años para obtener el título, sí existe límite de convocatorias, que es de cuatro por cada módulo, entre las modalidades presencial y a distancia. Lo cual quiere decir que, si un alumno ya ha agotado las convocatorias en la modalidad presencial, no puede matricularse a distancia, y viceversa. Como excepción, en el módulo FCT, solo existen dos convocatorias.
6. **REQUISITOS DE ACCESO:** se exigen los mismos requisitos generales de edad y titulación que para la modalidad presencial, si bien existen unos criterios propios de prioridad para adjudicar las plazas, que son los siguientes:
  - Ser residente en la Comunidad de Madrid.
  - Ser trabajador con experiencia relacionada con el perfil profesional del ciclo formativo.
  - Ser trabajador con experiencia no relacionada con el perfil profesional del ciclo formativo.
  - Ser trabajador sin experiencia laboral.
  - Resto de solicitantes.

7. **CONVALIDACIONES DE MÓDULOS:** las convalidaciones de módulos deben solicitarse en el momento de realizar la matrícula.
8. **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** un alumno no puede estar matriculado en un mismo módulo profesional durante el mismo curso académico, ni en distintos centros educativos, ni en la modalidad presencial y a distancia, ni en las pruebas libres, produciéndose la anulación de dichas matriculaciones si se comprobara esta circunstancia.
9. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
  - Decreto 8/2010 de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (BOCM 15 abril 2010)
  - Orden 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia (BOCM 8 de junio de 2015)
  - Decreto 8/2010 de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

#### **CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

6 a 12 de septiembre	Presentación de solicitudes
14 de septiembre	Publicación de listados provisionales de admitidos
17 a 19 de septiembre	Presentación de reclamaciones
21 de septiembre	Lista definitiva de admitidos
24 y 25 de septiembre	Matriculación de admitidos

**NOTA:** UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y CON CARÁCTER PREVIO A LA MATRICULACIÓN, SE CONVOCARÁ A LOS ALUMNOS QUE HAYAN OBTENIDO PLAZA A UNA REUNIÓN INFORMATIVA, EN LA QUE SE LES EXPLICARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE, Y SE AVANZARÁ EL CALENDARIO DE TUTORÍAS Y EXÁMENES.